En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a la retirada del recurso de inconstitucionalidad presentado contra diversos apartados de la Ley Foral 21/2019, de 4 de abril, de modificación y actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a la retirada del recurso de inconstitucionalidad presentado contra diversos apartados de la Ley Foral 21/2019, de 4 de abril, de modificación y actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo.

2. Trasladar este acuerdo a la Presidencia del Gobierno de España”.

Pamplona, 28 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias